

Puesto de trabajo	Número de plazas	Nivel	N Va	Localización	Requisitos mínimos
ORGANISMO AUTONOMO "JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO"					
SERVICIOS CENTRALES					
Jefe de Sección de vehículos	1	24		Madrid	Funcionarios pertenecientes a los Grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984.
Jefe de Sección de Publicaciones	1	24		Madrid	Funcionarios pertenecientes a los Grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984.
Asesor Técnico	1	23		Madrid	Funcionarios pertenecientes a los Grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984.
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE MADRID					
Jefe del Servicio de Conductores y Vehículos	1	25		Madrid	Funcionarios pertenecientes al Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS					
Jefe Provincial de Tráfico	1	24		Burgos	Funcionarios pertenecientes al Grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE ZAMORA					
Jefe de Sección	1	23		Zamora	Funcionarios pertenecientes a los Grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984.
JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE SEVILLA					
Asesor Técnico	1	22		Sevilla	Funcionarios pertenecientes a los Grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984.

*MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

7060 *ORDEN de 13 de marzo de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección

General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid 28071, en instancias según modelo anexo.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen destino, no podrán participar durante los próximos dos años en anuncios para provisión de vacantes de este Ministerio que se convoquen durante dicho periodo, salvo en el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Nº	Localidad	Grupo	Nivel Compl. Destino	Com. Especifico en miles de pt.
<u>Gabinete del Ministro</u>					
- Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	3	Madrid	C o D	13	60
<u>Subsecretaría</u>					
<u>Inspección General</u>					
- Inspector General Jefe	1	Madrid	A	30	1.247
<u>Secretaría General Técnica</u>					
- Portero Mayor	1	Madrid	E	8	19
<u>Dirección General de Servicios</u>					
<u>Subdirección General de Organización e Informática</u>					
Servicio de Aplicaciones					
- Jefe Sección 3A (a)	1	Madrid	A o B	24	582
<u>Dirección General de Obras Hidráulicas</u>					
<u>Subdirección General del Servicio Geológico</u>					
Servicio de Gestión y Administración					
- Jefe Sección 1B (b)	1	Madrid	A o B	24	0
<u>Dirección General de Puertos y Costas</u>					
<u>Servicio de Costas de Alicante</u>					
- Asesor Técnico (b)	1	Alicante	A	23	0
<u>Servicio de Costas de Almería</u>					
- Asesor Técnico (b)	1	Almería	A	23	0
<u>Servicio de Costas de Cádiz</u>					
- Asesor Técnico (b)	1	Cádiz	A	23	0
<u>Servicio de Costas de Guipúzcoa</u>					
- Asesor Técnico (b)	1	San Sebastián	A	23	0

Puesto de trabajo	Nº	Localidad	Grupo	Nivel Compl. Destino	Com. Especifico en miles de pt.
<u>Servicio de Costas de Málaga</u>					
- Asesor Técnico (b)	1	Málaga	A	23	0
<u>Servicio de Costas de Vizcaya</u>					
- Asesor Técnico (b)	1	Bilbao	A	23	0
<u>Servicio de Costas de Tarragona</u>					
- Asesor Técnico (b)	1	Tarragona	A	23	0
<u>Servicio del Centro de Señales Marítimas</u>					
- Técnico de SS.MM. Esp. 12 (c)	1	Madrid	C	18	100
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Ronda	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	S. Juan Rio	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	2	Alcobendas	C	14	80
<u>Servicio de Costas de Almería</u>					
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	PO. Sabinal	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	PO. Cabo Gata	C	12	75
<u>Demarcación de Costas de Andalucía-Cádiz</u>					
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	PO. Punta Almira	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Setenil	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	PO. Castillo San Sebastián	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Ceuta	C	14	80
<u>Servicio de Costas de Castellón</u>					
- Técnico de SS.MM. Esp. 22 (c)	1	PO. Dropeza	C	16	50
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	2	Castellón	C	14	80

Puesto de trabajo	Nº	Localidad	Grupo	Nivel Compl. Destino	Com. Especifico (en Miles de pt.
<u>Demarcación de Costas de Galicia-La Coruña</u>					
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Ag. Pº. Estaca de Bares	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Noya	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	El Ferrol	C	14	80
<u>Servicio de Costas de Gerona</u>					
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Gerona	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Pº. Cabo S. Sebastián	C	14	80
<u>Servicio de Costas de Guipúzcoa</u>					
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Pº. Guetaria	C	14	80
<u>Servicio de Costas de Huelva</u>					
- Técnico de SS.MM. Esp. 2º (c)	1	Huelva	C	16	90
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Pº. Ag. Rompido	C	14	80
<u>Servicio de Costas de Lugo</u>					
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Pº. Isla Pancha	C	14	80
<u>Demarcación de Costas de Andalucía-Málaga</u>					
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Ag. Pº. Torrox	C	14	80
<u>Servicio de Costas de Murcia</u>					
- Técnico de SS.MM. Esp. 2º (c)	1	Ag. Pº. Aguilas	C	16	90
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Ag. Pº. Aguilas	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	2	Ag. Pº. Cabo Palos	C	12	75
<u>Demarcación de Costas de Asturias</u>					
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Pº. Cabo Peñas	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	2	Boal	C	14	80

Puesto de trabajo	Nº	Localidad	Grupo	Nivel Compl. Destino	Com. Especifico en miles de pt.
<u>Demarcación de Costas de Canarias-Las Palmas</u>					
- Técnico de SS.MM. Espec. 1º (c)	1	Las Palmas	C	18	100
<u>Servicio de Costas de Tenerife</u>					
- Técnico de SS.MM. Esp. 1º (c)	1	Santa Cruz Tenerife	C	18	100
- Técnico de SS.MM. Esp. 2º (c)	1	Pº. Punta Orchilla	C	16	90
<u>Servicio de Costas de Tarragona</u>					
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Tarragona	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Tarragona	C	12	75
<u>Servicio de Costas del País Vasco-Vizcaya</u>					
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Pº. Lekeitio	C	14	80
- Técnico de SS.MM. Encargado (c)	1	Pº. Punta Galea	C	14	80
<u>Organismos Autónomos</u>					
<u>Junta del Puerto de Almería</u>					
- Director	1	Almería	A	26	-
<u>Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife</u>					
- Jefe de la Sección de Proyectos y Obras	1	Sta. Cruz Tenerife	A	21	-
(a) Requisito para el desempeño de este puesto: Conocimiento de Informática.					
(b) Requisito para el desempeño de estos puestos: Licenciado en Derecho.					
(c) Conocimiento y experiencia en la conservación y funcionamiento de las señales marítimas y de ayuda a la navegación.					

ANEXO

Datos personales

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		Número de Registro de Personal	
Domicilio (calle y número)		Provincia	Localidad		Teléfono
Destino actual					
Ministerio		Dependencia		Localidad	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha..... (Boletín oficial del Estado de.....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se indica:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. Destino	Centro directivo o unidad de que depende	Localidad

MÉRITOS QUE SE ALAGAN

En..... de..... de 19....
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.
Subdirección General de Personal Funcionario. Nuevos Ministerios. 28071. Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7061 *ORDEN de 6 de marzo de 1986 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, número 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, todos aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.